



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 565-2021-R-E

Lambayeque, 27 de setiembre del 2021

#### VISTO:

El Oficio N° 748-201/VIRTUAL/UEI/UNPRG, presentado por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones (Expediente N° 2987-2021-SG-UNPRG).

#### CONSIDERANDO:

Que, con OFICIO No 748-2021/VIRTUAL/UEI/UNPRG, de fecha 17 de setiembre de 2021, emitido por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, remite la solicitud de Modificación de Documento Equivalente- (Especificaciones Técnicas) de EQUIPAMIENTO ADICIONAL, en el marco de la ejecución del PIP denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADEMICO PRACTICO EN LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - DPTO. LAMBAYEQUE" CON CUI 2234304 - COMPONENTE N° 02 DE EQUIPAMIENTO: "SUFICIENTES EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO", asimismo indica que, a través del Oficio N° 463-2020-UNPRG-FIA-D-VIRTUAL, el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, como área usuaria, informa que ha variado las especificaciones técnicas de los siguientes equipos: 1) Tractor Agrícola: en plataforma del conductor antes decía ROPS con antivuelco ahora dice Cabina con aire acondicionado y calefacción. 2) Tractor Agrícola con Cabina: Se ha variado el modelo del tractor por uno de menor potencia ya que se ajusta perfectamente a las necesidades educativas de la carrera. Solicitando la aprobación de la modificación, previa opinión legal. En ese contexto se elabora el presente informe en los siguientes términos:

Que, mediante Resolución N° 328-2021-R-E, de fecha 15 de junio de 2021, se aprobó EL DOCUMENTO EQUIVALENTE (ESPECIFICACIONES TECNICAS) de EQUIPAMIENTO ADICIONAL, en el marco de la ejecución del PIP denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADEMICO PRACTICO EN LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - DPTO. LAMBAYEQUE" CON CUI 2234304 - COMPONENTE N° 02 DE EQUIPAMIENTO: "SUFICIENTES EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO", cuyo monto del equipamiento adicional asciende a S/ 1, 137,025.00 (Un millón ciento treinta y siete mil veinticinco con 00/100 soles); así mismo, un costo total modificado del COMPONENTE N° 02 DE EQUIPAMIENTO: "SUFICIENTES EQUIPAMIENTO DE Laboratorio que asciende a S/ 5, 736,145.08,, el mismo que está contenido en el Presupuesto General que forma parte de la presente resolución.

Que, mediante Resolución N° 486-2021-R-E, de fecha 26 de agosto de 2021, se resuelve modificar los nombres de equipamiento según equivalencia en el SIGA de la Resolución N° 328-2021-R-E, "EQUIPAMIENTO ADICIONAL, y la CALIDAD DEL SERVICIO ACADEMICO PRACTICO EN LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - DPTO LAMBAYEQUE" CUI 2234304 - COMPONENTE N° 02 DE EQUIPAMIENTO: SUFICIENTES EQUIVALENTE DE LABORATORIO, en el sentido de precisar que para la adquisición de los equipos deberá tenerse en cuenta el NOMBRE DE EQUIPAMIENTO SIGA, según se detalla en los anexos de la presente resolución, quedando la cantidad precio unitario y precio total conforme se indica en las resolución antes mencionada.

Que, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Oficio N° 800-2021-OAJ, comparte el contenido del Informe N° 535-2021-OAJ-097-2021-OAJ, el cual señala que:

Mediante Oficio N° 463-2021-UNPRG-FIA-D-VIRTUAL, de fecha 11 de setiembre de 2021, emitido por el Ing. M. Sc. Jorge Segundo Cumpa Reyes, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, remite al Ing. Jimmy Alexis Saavedra Uriarte, Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones. Las ESPECIFICACIONES TECNICAS ACTUALIZADAS DEL EQUIPAMIENTO PARA EL PIP: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADEMICO PRACTICO EN LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA UNPRGDPTO. LAMBAYEQUE. Donde precisa que, en Reunión con MINEDU, DGA, OA, UEI y FIA el día martes 06 de setiembre del 2021, adjuntarle las nuevas especificaciones técnicas solicitadas para continuar con los trámites correspondientes.

Ítems:

- Tractor Agrícola: en plataforma del conductor antes decía ROPS con antivuelco ahora dice Cabina con aire acondicionado y calefacción.





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 565-2021-R-E

Lambayeque, 27 de setiembre del 2021

- Tractor Agrícola con Cabina: Se ha variado el modelo del tractor por uno de menor potencia ya que se ajusta perfectamente a las necesidades educativas de la carrera.

Mediante Oficio N° 748-2021/VIRTUAL/UEI/UNPRG, de fecha 17 de setiembre de 2021, suscrita por el al Ing. Jimmy Alexis Saavedra Uriarte, Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, quien solicita Modificación de Documento Equivalente / Especificaciones Técnicas de Equipamiento Adicional del PIP: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADEMICO PRACTICO EN LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - DPTO. LAMBAYEQUE" CUI 2234304, del COMPONENTE N° 02 DE EQUIPAMIENTO: "SUFICIENTES EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO", con los fundamentos siguientes:

Con Oficio N° 463-2021-UNPRG-FIA-D-VIRTUAL de fecha 11/09/2021 el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola informa que ha variado las especificaciones técnicas de los siguientes equipos:

- Tractor Agrícola: en plataforma del conductor antes decía ROPS con antivuelco ahora dice Cabina con aire acondicionado y calefacción.
- Tractor Agrícola con Cabina: Se ha variado el modelo del tractor por uno de menor potencia ya que se ajusta perfectamente a las necesidades educativas de la carrera.

En base a dicha modificación y de acuerdo a la priorización por parte de la Facultad de equipos para su adquisición, se alcanzó a esta Unidad Ejecutora de Inversiones nuevas cotizaciones de los equipos priorizados, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	DESCRIPCION	PRECI O INC. IGV Dólares (\$)	SERV. DE MTTO.	CAMBIO DEL DÓLAR 09/09/20 21	IMPOR TE TOTAL (S/.)
		(1)	(2)	(3)	4=(1*2*3)
Cotización: N°0631-B-2021/ SRA	Rastras en general	25,364.00	0.00	4.104	104,093.86
Cotización: CHI N° 0785-A- 2021/ SRA	Arados en general	11,000.00	0.00	4.104	45,144.00
Cotización: CHI N° 0786-B- 2021/ SRA	Nivelador de suelos	10,000.00	0.00	4.104	41,040.00
CHI N° 0800-A-2021/ SRA	Tractor agrícola	72,000.00	4,411.53	4.104	313,592.92
CHI N° 0801-A-2021/ SRA	Tractor agrícola cabinado	92,000.00	5,040.80	4.104	398,255.44

Asimismo, indica que se e ha realizado la actualización de los precios de los equipos, obteniéndose un nuevo costo actualizado de S/. 902,126.22, de los equipos priorizados del ITEM 04 SL01TA03 TALLER DE MANEJO DE MAQUINARIA AGRICOLA de la Ampliación de Equipamiento aprobada mediante RESOLUCIÓN N° 328-2021-R-E y modificada por la RESOLUCIÓN N° 486-2021-R-E, según el siguiente detalle:



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 565-2021-R-E

Lambayeque, 27 de setiembre del 2021



AMPLIACION DE PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO				
PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADÉMICO PRÁCTICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO				
COMPONENTE: SUFICIENTE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS.				
META: EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS				
ÍTEM	EQUIPOS DE LABORATORIO	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total
ITEM 04	SL01TA03 TALLER DE MANEJO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA			902,126.22
04.01	Tractor agrícola	1	313,592.92	313,592.92
04.02	Tractor agrícola con cabina	1	398,255.44	398,255.44
04.03	Arados en general	1	45,144.00	45,144.00
04.04	Nivelador de suelos	1	41,040.00	41,040.00
04.05	Rastras en general	1	104,093.86	104,093.86
<b>TOTAL</b>				<b>902,126.22</b>



En consecuencia, indica que, Considerando la modificación de los precios de dicho equipamiento, el costo total de la ampliación se ha modificado, cuyo monto asciende a S/. **1,176,474.22**. El mismo que tendría un nuevo costo total modificado del COMPONENTE N° 02 DE EQUIPAMIENTO: "SUFICIENTES EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, por un monto de S/. 5,775,594.30 soles, según el siguiente resumen:

PRESUPUESTO TOTAL EQUIPAMIENTO - COMPONENTE N° 02		
ITEM	DESCRIPCION	SUB TOTAL
1	Saldo de Equipamiento de las Especificaciones Técnicas Aprobadas mediante Resolución N° 1893-2019-R, del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADÉMICO PRÁCTICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" (*)	S/ 2,983,961.30
2	Equipamiento Adquirido de las Especificaciones Técnicas Aprobadas mediante Resolución N° 1893-2019-R, del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADÉMICO PRÁCTICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" (*)	S/ 1,615,158.78
3	Ampliación de Equipamiento modificado, respecto a las Especificaciones Técnicas Aprobadas mediante RESOLUCIÓN N° 328-2021-R-E, del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADÉMICO PRÁCTICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"	S/ 1,176,474.22
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 5,775,594.30</b>



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 565-2021-R-E

Lambayeque, 27 de setiembre del 2021

Finalmente, en concordancia con la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en su artículo 33, numeral 33.2, indica: Las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones deben ser registradas por la UEI antes de su ejecución, mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión y Formato N° 08-C: Registros en la fase de Ejecución para IOARR, según corresponda, y siempre que se mantenga la concepción técnica y dimensionamiento, en el caso de proyectos de inversión. Por ello, previo a su ejecución las modificaciones presentadas deben ser aprobadas mediante Resolución Rectoral y registradas mediante Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución por esta Unidad Ejecutora.

Por lo que, solicita la modificación de Documento Equivalente / Especificaciones Técnicas de Equipamiento Adicional aprobado mediante RESOLUCIÓN N° 328-2021-R-E, en el marco de la ejecución del PIP denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADEMICO PRACTICO EN LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - DPTO. LAMBAYEQUE" CON CUI 2234304, modificándose las especificaciones técnicas y precios de los siguientes equipos:

AMPLIACION DE PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO				
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADEMICO PRACTICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO			
COMPONENTE:	SUFICIENTE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS.			
META:	EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS			
ÍTEM	EQUIPOS DE LABORATORIO	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total
ITEM 04	SL01TA03 TALLER DE MANEJO DE MAQUINARIA AGRICOLA			902,126.22
04.01	Tractor agrícola	1	313,592.92	313,592.92
04.02	Tractor agrícola con cabina	1	398,255.44	398,255.44
04.03	Arados en general	1	45,144.00	45,144.00
04.04	Nivelador de suelos	1	41,040.00	41,040.00
04.05	Rastras en general	1	104,093.86	104,093.86
TOTAL				902,126.22

Por los argumentos antes mencionados, la actualización de los costos referidos al equipamiento para el laboratorio, corresponde modificar el COMPONENTE N° 02 DE EQUIPAMIENTO: "SUFICIENTES EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, por un monto de S/. 5,775,594.30 soles. Y la CONFORMIDAD otorgada por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, a los documentos técnicos obrante en el presente expediente (Especificaciones Técnicas del Equipamiento modificado y priorizado, Cotizaciones, OFICIO N°463-2021-UNPRG-FIA-D-VIRTUAL), corresponde realizar la modificación respectiva.



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 565-2021-R-E

Lambayeque, 27 de setiembre del 2021

Por lo expuesto, y contando con la solicitud, emitida por la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNPRG, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal considerando que existen los argumentos técnicos y legales suficientes para realizar la APROBACIÓN – DE LA MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO ADICIONAL APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 328-2021-R-E, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIP DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADEMICO PRACTICO EN LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - DPTO. LAMBAYEQUE" CON CUI 2234304, por el costo total de la ampliación por la suma de S/. 1,176,474.22, y finalmente, un costo total modificado del COMPONENTE N° 02 DE EQUIPAMIENTO: "SUFICIENTES EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO" que asciende a S/ 5,775,594.30 soles.



PRESUPUESTO TOTAL EQUIPAMIENTO - COMPONENTE N° 02		
ITEM	DESCRIPCION	SUB TOTAL
1	Saldo de Equipamiento de las Especificaciones Técnicas Aprobadas mediante Resolución N° 1893-2019-R, del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADEMICO PRACTICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" (*)	S/ 2,983,961.30
2	Equipamiento Adquirido de las Especificaciones Técnicas Aprobadas mediante Resolución N° 1893-2019-R, del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADEMICO PRACTICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" (*)	S/ 1,615,158.78
3	Ampliación de Equipamiento modificado, respecto a las Especificaciones Técnicas Aprobadas mediante RESOLUCIÓN N° 328-2021-R-E, del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADEMICO PRACTICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"	S/ 1,176,474.22
TOTAL		S/ 5,775,594.30



Que, estando a las facultades conferidas a la Rectora (e) por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.** – APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO ADICIONAL APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 328-2021-R-E, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIP DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADEMICO PRACTICO EN LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - DPTO. LAMBAYEQUE" CON CUI 2234304, por el costo total de la ampliación por la suma de S/. 1,176,474.22, y finalmente, un costo total modificado del COMPONENTE N° 02 DE EQUIPAMIENTO: "SUFICIENTES EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO" que asciende a S/ 5,775,594.30 soles.



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 565-2021-R-E

Lambayeque, 27 de setiembre del 2021



AMPLIACION DE PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO				
PROYECTO:		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADÉMICO PRACTICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		
COMPONENTE:		SUFICIENTE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS.		
META:		EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS		
ÍTEM	EQUIPOS DE LABORATORIO	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total
ITEM 04	SL01 TA03 TALLER DE MANEJO DE MAQUINARIA AGRICOLA			902,126.22
04.01	Tractor agrícola	1	313,592.92	313,592.92
04.02	Tractor agrícola con cabina	1	398,255.44	398,255.44
04.03	Arados en general	1	45,144.00	45,144.00
04.04	Nivelador de suelos	1	41,040.00	41,040.00
04.05	Rastras en general	1	104,093.86	104,093.86
<b>TOTAL</b>				<b>902,126.22</b>



PRESUPUESTO TOTAL EQUIPAMIENTO - COMPONENTEN° 02		
ITEM	DESCRIPCION	SUB TOTAL
1	Saldo de Equipamiento de las Especificaciones Técnicas Aprobadas mediante Resolución N° 1893-2019-R, del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADÉMICO PRACTICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" (*)	S/ 2,983,961.30
2	Equipamiento Adquirido de las Especificaciones Técnicas Aprobadas mediante Resolución N° 1893-2019-R, del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADÉMICO PRACTICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" (*)	S/ 1,615,158.78
3	Ampliación de Equipamiento modificado, respecto a las Especificaciones Técnicas Aprobadas mediante RESOLUCIÓN N° 328-2021-R-E, del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADÉMICO PRACTICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"	S/ 1,176,474.22
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 5,775,594.30</b>

**Artículo 2°.-** ENCARGAR a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, continúe con el trámite respectivo, cautelando el procedimiento legal.



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

**RESOLUCIÓN N° 565-2021-R-E**  
Lambayeque, 27 de setiembre del 2021

**Artículo 3º.** – Hacer de conocimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, Unidad Ejecutora de Inversiones, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Formuladora, Oficina de Asesoría Jurídica, Facultad de Ingeniería Agrícola, Órgano de control institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO**  
Secretario General (e)



**Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS**  
Rectora (e)

stn